

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14951 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 337/2013-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Ricard Simó Pascual, en nombre y representación de Equalid Solutions, S.L., con C.I.F. núm.: B-63.678.866, se ha dictado en fecha, auto 15 de abril de 2015, acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150019230-1